

EL BALEAR.

PALMA.—MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 1851.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes..... 8
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Ibiza, franco de porte..... 10
 En los demas puntos del rei no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ibiza. Cabot.

Salen todos los dias excepto los sabados.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la Presse)

Discutiendo este diario de Paris con el que sobre el estado de los negocios de España se espresa en estos términos:

Si los españoles, como lo pretenden, han hecho una revolución para quedar encerrados en los límites de su Constitución, ¿por qué los han traspuesto? ¿Por qué no limitan á convocar el Senado y la cámara de diputados que hacian sombra, y mas sombra, al gobierno, que eran hostiles al ministerio Sartorius y sus predecesores? ¿Por qué reunir el 8 de noviembre Cortes constituyentes? ¿Qué harán de mas y men en dos meses que unas Cortes no constituyentes, deliberando bajo la presion de sucesos que acaban de consumarse? ¿Es demasiado, ó muy poco. Es hacer cosas á medias. Es salir de una Constitución para entrar en otra que no valdrá mas, y que no durará mas que la antigua. ¿Para qué una Constitución nueva? ¿Para qué fin? ¿Para qué objeto?

¿No impediría al nuevo ministerio, perdido por D. Baldomero Espartero, proponer inmediatamente todas las reformas de hacienda y económicas que aliviase las cargas que pesan sobre el pueblo y estrechase los lazos entre este y la nueva administración? ¿O son posibles las grandes reformas, ó no. Si son posibles, ¿qué se gana en aplazarlas? Si no son posibles, ¿qué se ganará convenciendo de impotencia á las Cortes constituyentes.

Piensa *El Siècle* que no sería nada en España abolir el ejército, transformar el presupuesto, y consagrar á la instruccion popular tan descuidada y la circulacion nacional tan atrasada, todos los fondos absorbidos por el sostenimiento de ejércitos inútiles y por el salario de funcionarios perniciosa. El ejército figura en los presupuestos de 1853 en 278.646,284 rs. El interés de la deuda en el mismo presupuesto con 213.271,423 rs. ¿Cómo se pagará la deuda si no se reduce el ejército? Y si la España no paga religiosamente los intereses de la deuda, ¿cómo fundará el crédito que tan imperiosamente necesita para crear y multiplicar las vias de comunicacion y transporte, sin las cuales todas las riquezas que encierra su suelo quedarán enterradas, cuando la España podría sacar de la explotación de sus minas de mercurio, cobalto, estaño, plomo, hierro, de la venta de sus trigos y lanas tantos medios de trabajo, de cambios y de bienestar? ¿De qué le sirve el ejército? ¿Quién piensa en atacar á la España? Si solo se trata de mantener el orden y proteger á los viajeros, ¿acaso los buenos caminos y una organizacion de un cuerpo de gendarmeria no valdrían mas y costarían menos que ese ejército que consume 278 millones de reales? Y si no se reduce uningano gasto, ¿cómo se aliviarán las cargas que pesan sobre el contribuyente español? Y si no se comienza por el gasto mas estéril, ¿por dónde se empezará? El contribuyente paga el impuesto de consumos; el contribuyente paga los derechos de puertas; el contribuyente paga los derechos de aduana; el contribuyente paga la sal y el tabaco al precio que quiere el monopolio. Cuando el pueblo español cuente una Constitución mas, ¿qué pagará de menos? Si no paga nada de menos, ¿qué razon tendrá para adherirse mas

á los poderes nuevos que á los caidos? ¿Qué ha ganado, pasando la corona de Fernando VII á su hija en lugar de pasar á la cabeza de D. Carlos? ¿Qué ganará con la vuelta de Espartero y la partida de Sartorius? Si na la ha de ganar, ¿cuál será su término de comparacion? Necesita indispensablemente uno.

¿Acaso todo el dinero que el Estado percibe en forma de impuestos, sin emplearlo en trabajos públicos de circulacion y navegación, no produce el efecto de empobrecer al país, en vez de enriquecerlo, de desmoralizarlo, en vez de moralizarlo? ¿Hay cosa mas útil para la España que caminos, y caminos, y siempre caminos? Sin duda, responderá el *Siècle*: pero ¿cómo? Primero, con todo el dinero que puede ahorrarse suprimiendo sin compasion los gastos inútiles. Segundo, con todo el dinero que puede economizarse transformandose el impuesto múltiple en impuesto único. Tercero, con todo el dinero que se podrá pedir con seguridad al empréstito, y que este dará ampliamente con muy buenas condiciones, cuando el impuesto no arrastre el peso de la Deuda; cuando la Deuda, que representa el pasado, como el impuesto el presente y el empréstito el porvenir, se estinga por sí misma.

LA ESPAÑA en su artículo de fondo encarece la necesidad que tiene toda clase de gobierno de ocuparse con cierta preferencia en los negocios de rentas y presupuestos. Ignora si las pasiones de los partidos dejarán franca y libre la opinion para el examen de estas importantes cuestiones. Hé aquí del modo que trata este asunto:

«Consideráramos como una gran fatalidad el que no se diese á la cuestion de Hacienda la importancia que le corresponde, porque, no hay que hacerse ilusiones: las obligaciones son grandes, y los medios de que dispone la administración son muy limitados. Y si no, échese la vista por las provincias, y se encontrará la Hacienda pública en el mayor desquiciamiento, y aun que una mano hábil, enérgica y vigorosa pudiera establecer el orden, quedaria todavía el grande inconveniente de que en mucho tiempo no volviesen las rentas á sus antiguos valores. Las introducciones fraudulentas que se han hecho por todas partes, mermarán muy considerablemente los productos de aduanas y de estancadas. Los derechos de puertas se encuentran en el mismo caso, además de la aversion que se ha levantado contra ellos en todas partes por lo mucho que vejao, no tanto en la exaccion como imponiendo dificultades y trabas al tráfico mas general entre los pueblos. De las contribuciones directas hay que rebajar lo que los contribuyentes hayan satisfecho por el anticipo forzoso, que, según parece, representa cantidad considerable, y hay que contar tambien con que la recaudacion experimentará los entorpecimientos que son consiguientes despues de un sacudimiento como el que acaba de experimentar la nacion. Y por último, es preciso tener tambien en cuenta que en algunas provincias las juntas han hecho exacciones sobre las rentas públicas para atender á los gastos urgentes.»

EL CLAMOR PÚBLICO dirige una reconveccion al gobierno por su apatía é in-

decision en sus actos. Dice que tiene todos los elementos para hacerse obedecer dentro de los principios proclamados y que sin embargo permanece en una inexplicable paralización. Si encuentra dificultades, su deber es vencerlas colocándose para ello á la cabeza de la revolucion.

Mas adelante dice: «En épocas de agitacion y encontradas miras, cuando luchan los malos instintos, creados por un sistema despótico y corruptor con las mas exageradas pretensiones, hace falta un gobierno que se anticipe á satisfacer las necesidades legítimas, que reprima las exigencias anárquicas y subversivas, que proteja los intereses sociales contra todo género de ataques, bien procedan de los vencidos, bien de los vencedores. El gobierno que se cruza de brazos y deja desbordarse las aguas del torrente revolucionario, en lugar de abrirles un ancho cauce por donde puedan correr sossegadamente, se pierde, se anonada, se espone á verse arrebatado mas allá de los límites que marcan la conveniencia y la seguridad del Estado. Cuando pedimos al ministerio que gobierne, lo hacemos obedeciendo á los mas puros y leales sentimientos. Convencidos de que detrás de los hombres que la forman, solo hay el caos, quisiéramos infundirle el espíritu atrevido y emprendedor que le falta. Tememos, en vista de su apatía, que no encuentre en su

necesita, para sobreponerse á todos los obstáculos, para vencer todas las resistencias facciosas, para constituirse en el amparo tutelar de todas las opiniones oprimidas.»

LA NACION fija, como *La España*, su atencion en la Hacienda. Dice que no debe suponerse que estas dificultades sean insuperables para el gobierno, y que podrá vencerlas si á ello se propone.

Hé aquí con este motivo, las reflexiones que hace nuestro colega:

«Los enemigos de las libertades recientemente conquistadas por el denudo del ejército y por el heroísmo del pueblo consagran todos sus esfuerzos á la subversion del orden público; porque saben que el capital, instintivamente tímido y asustadizo, se retira precipitado ante las amenazas de la anarquía; porque comprenden que el retraimiento y la desconfianza de los capitales producen siempre apuros y conflictos para el Tesoro; porque adivinan que la ruina de la Hacienda acarrearía en pos de sí la destruccion de todos nuestros derechos políticos.

Los enemigos son los que pretenden sembrar en los ánimos de los españoles el desasosiego y la alarma; son esos que dan á luz hojas volantes pidiendo la destruccion de las máquinas de imprimir; son esos que reparten dinero secretamente entre las clases obreras para que pidan tumultuosamente el aumento de salario.

Por fortuna todos estos manejos son estériles, todas estas maquinaciones son infructuosas. Asi como en los dias del combate se han reunido todos los buenos liberales para derribar una dominacion inicua, asi es de esperar que se reúnan ahora todos los hombres honrados para sostener y consolidar una situacion, detrás de la cual no hay mas que el caos.

Si son grandes los obstáculos económicos con que tiene que luchar este gabinete, mas grandes son todavía, inmensamente mas grandes, los recursos con que cuenta.»

LA IBERIA se lamenta al ver que trascurre el tiempo, y que la confianza no se restablece en España de una manera cumplida. No parece sino que no se ha comprendido el espíritu de la revolucion de julio. Indica al mismo tiempo que se habla de planes de sublevacion carlista en la frontera vasco-navarra; que en Andalucía se conspira para hacer una contrarevolucion, y despues añade:

«Estos y otros temores, mas ó menos explicitos; estas y otras sospechas mas ó menos formuladas; estas y otras conjeturas mas ó menos razonables, traen los ánimos en constante perturbacion y zozobra; y al medir con la mente el espacio recorrido y el que falta por recorrer, y que á pesar de todos los obstáculos será forzoso atravesar, el alma se abandona, como abrumada por un peso fatal, al desaliento alguna vez, al despecho no pocas; y hasta esa duda que mata la fe, se insinúa, en determinados casos, en el mas varonil corazón.

Porque en hecho de verdad, si el grandioso alzamiento nacional hubiese de ser juzgado por los resultados hasta el dia conseguidos, no sería otra cosa que la céntesima reproducción de esos mezquinos «pronunciamientos» que tanto han trabajado este país digno de mas frustos destinos, y cuyos efectos no han sido otros que fomentar la empleomanía, é introducir en todos los ramos de la administración el

Por último concluye de la siguiente manera:

«Medita el gobierno su situacion y la del país; situacion vacilante, precaria, intranquilizadora, y cuando haya adquirido la íntima conciencia del actual estado, no dudamos que se mostrará, hasta por su propia seguridad, mas enérgico, mas activo, mas previsor que hasta el dia. Entonces renacerá la seguridad, emudecerán tantos siniestros rumores, tantos desconsoladores presentimientos; entonces, y solo entonces se alejará el modesto y noble patriotismo, ya confundidas todas las males artes; y al soplo regenerador de la felicidad nacional, tremolará al viento incontrarrestable y glorioso el estandarte de la libertad, alto objeto del entusiasmo de la siempre leal nacion española.»

LA EUROPA indica la importancia que debe dar el gobierno acerca de la resolucion de los negocios eclesiásticos.

EL DIARIO ESPAÑOL habla respecto á la separacion del oidor mas antiguo de la audiencia de Filipinas, cuyo acto oficial fué ejercido por el general Pavia en el gobierno de aquellas islas.

VARIEDADES.

Aumento de poblacion.

El *Moniteur* argentino publicó el cuadro de la poblacion europea en la colonia del Norte de Africa. Del mencionado cuadro, mandado formar por el gobernador, resulta que el efectivo de aquella ha aumentado en el espacio de dos años en 8,791 habitantes. El 31 de diciembre de 1852, constaba de 421,401, y el 31 del mismo mes del año 1853, se elevaba á 433,192. Si á esta cifra se añade el número de enfermos en los hospitales, el personal de huérfanos, seminarios, casas de educacion, corporaciones religiosas y refugio los extranjeros, resulta que el efectivo total de la poblacion civil, asciende á 496,378 habitantes.

El número de deportados políticos ascendió á 3,000 el 31 de diciembre del año último.

El ejército forma un efectivo de 72,557 hombres, entre los cuales está comprendido el cuerpo francés, que reune 64,207 hombres, los cuerpos indígenas 6,289, la marina imperial 830 y los hospitales militares 4,231.

A escepcion de los ingleses, irlandeses y polacos, cuyo número ha disminuido notablemente, todas las demas potencias se han aumentado en grandes proporciones. La poblacion francesa, que no constaba mas que de 74,356 almas en 31 de diciembre de 1852, se elevó á fines del año siguiente á 74,553.

Casa de hierro.

Trátase de construir en la fundicion real de Lieja, con arreglo á los planos de su director, una casa de hierro para las oficinas y archivos de su administracion; pero para que esto se realice, se necesita que el gobierno, que se manifiesta moroso, se decida.

Mr. Rigaud ha hecho el plano de la habitacion, el cual está muy bien calculado; es de tres pisos; contiene 46 ó 47 piezas, y pesa 800 kilogramos. Podrá ser trasladada en un solo convoy del camino de hierro de Bruselas á Lieja, á Gante ó á Amberes, por la cantidad de 500 á 600 francos, y á un precio menor por agua. Por este medio se conseguirá que los particulares marchen del Támesis á Nápoles, Venecia ó Constantinopla, llevando su carrera como llevan hoy su carruaje. Un inteligente, Mr. Jobard, enumera las ventajas verdaderamente fantásticas de este género de construcciones. Preservados del incendio, dice, ahorran el gasto de los seguros; al abrigo del rayo, de los temblores de tierra y de las inundaciones, aseguran la vida y la fortuna de los propietarios.

Construidas rápidamente, ahorran el disgusto de aguardar á que los materiales estén secos. Colocadas sobre terrenos sólidos, economizan los cimientos y no están sujetas á los hundimientos: fáciles de trasladarse de un punto á otro, evitan del disgusto mortal de vivir en una casa que se deshace en un pais, se deshace la casa y se lleva á otra parte.

Tampoco es de temer el orin despues de la invencion de la pintura galvánica, con lo cual las casas serán eternas y conservarán siempre su valor. Si no gusta el estilo de arquitectura se vuelven á fundir los materiales para seguir los caprichos del gusto y de la moda. Ademas se estará libres de tratar con los albañiles, plomeros y pizarrosos y de dos de las tres plagas, que segun el padre Bonhour, pueden afligir á una casa.

Sunt tria damna domus, imber, mala facina, fumus.

En fin, ¿se desea una casa hecha prontamente? Pues á los ocho dias de haberla encargada estará fundada, y ocho dias despues trasladada, armada y en disposicion de habitarse.

¿No es cierto que nos encontramos en una época de encantos?

¿Cuán fácilmente podrán conducirse poblaciones enteras en el fondo de un buque como si fuera lastre á las nuevas colonias!

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 7 del corriente y las de Barcelona al 10. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando oficial primero de la Direccion general de Ultramar á don Luis de Estrada.

Otro declarando cesante á D. José Joaquín Barreiro, inspector primero de correos y postas.

Otro suprimiendo los cargos de promotores fiscales en los tribunales de comercio.

Otro nombrando individuo del Real consejo de agricultura á D. Isidro Diaz de Argüelles.

Otro nombrando consiliario de la Real academia de San Fernando á D. José Caveda.

Otro concediendo al ministro de la Go-

bernacion un crédito extraordinario de 980,000 rs. para atender á los gastos originados por las circunstancias en que se ha encontrado la capital de la monarquia.

Otro admitiendo la dimision que ha hecho D. Miguel Carvajal del gobierno de la provincia de Córdoba.

Otros nombrando gobernadores de provincia de las islas Canarias á D. Pedro Garcia Arredondo y de Córdoba á D. Ildefonso Lopez Alcaraz.

Circular expedida á consecuencia de los últimos sucesos de la corte y la agitacion que reina en algunas provincias encargando á las autoridades hagan conocer la conducta que se propone seguir el gobierno en las actuales circunstancias.

Real orden previniendo á los profesores del arte de curar que todo aquel que abandone el pueblo de su residencia habitual cuando fuese invadido por la enfermedad reinante, no solo incurrirá en el real desagrado, sino que quedará sujeto á las medidas correctivas con que S. M. se propone castigar tan inconcebible conducta.

Real decreto mandando que desde 1.º de noviembre próximo las cartas de la correspondencia pública del reino franqueadas previamente pagarán de porte la mitad que las no franqueadas. Los sellos de franqueo se expendrán á cuatro cuartos.

Real orden previniendo que la incorporacion en las universidades de los cursos ganados en los seminarios se entienda por años en los estudios de latinidad y por asignaturas sueltas en los de filosofía y teología.

Otra autorizando á los catedráticos de teología que cesaron en 1852 para que pidan su reposicion.

Reales decretos declarando cesantes al regente de la audiencia de Madrid D. Juan Maria Biec y á los presidentes de sala de la misma D. José María Trillo y D. Felipe Escobedo, y nombrando para reemplazarlos sucesivamente á D. Vicente Valor, don Leopoldo Peña Navegante y D. José Basillia.

Otro declarando cesantes á D. José María Herreros de Tejada, D. Luis Quinto, D. Manuel Hermida Cambroner, D. José María Pardo Montenegro, D. Manuel Urbina y Daoiz y D. Antonio Conzalez Grespo, magistrados de la audiencia de Madrid; y nombrando para su reemplazo á D. Rafael Almonacid, D. José de Olózaga, D. Fernando Madoz, D. Miguel Antonio Ochoteco, don Manuel Luceño, y D. Juan Antonio Seoane.

Otro declarando cesante á D. Francisco María de Castilla regente de la audiencia de Cáceres y nombrando en su reemplazo á D. Fulgencio Barrera.

Reales órdenes declarando cesantes á un crecido número de jueces de primera instancia de la península y proveyendo sus vacantes.

Real decreto mandando que las autoridades eclesiásticas procedan con la mayor actividad en la formacion y conclusion de los expedientes canónicos de arreglo de parroquias.

Real orden agregando á don Pascual Cuenca á la comision que entiende en el exámen de los expedientes de ferro-carriles.

Reales decretos declarando cesante á D. Manuel Sanchez Silva, gobernador de la provincia de Sevilla, y nombrando en su reemplazo á D. Ignacio Vazquez.

Otros concediendo la gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III á

D. Evaristo San Miguel.

D. Domingo Dulce.

Marqués de Perales.

y D. Luis Sagasti.

Otro promoviendo al empleo de teniente general á los mariscales de campo

D. Atanasio Aleson.

D. Francisco Osorio.

y D. Ramon Castañeda,

y al de mariscal de campo á los brigadieres

D. José de Villalobos y Soto.

D. Felipe Ruiz.

D. Luis García.

D. Francisco Vicente Grañeta.

D. José Antonio Orozco.

D. Carlos María de Latorre.

y D. Antonio Ibarz.

Otro concebido en estos términos:

Considerando que hay en el dia un número de oficiales generales excesivo respecto á los cargos que les corresponde desempeñar, y atendiendo á la necesidad de irlo deduciendo á los justos límites que han hecho traspasar la guerra civil y las vicisitudes políticas, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Hasta tanto que se fije por medio de una ley votada en Cortes el número y composicion del cuadro del estado mayor general del ejército, no se proveerá en las clases de oficiales generales mas que una plaza por cada tres vacantes que ocurran.

Dado en Palacio á cinco de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.— Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Otros admitiendo á D. Joaquin Maria Lopez la dimision que ha hecho del cargo de vocal del tribunal contencioso administrativo y nombrando en su reemplazo á D. Manuel de la Fuente Andres Amor.

Otros aumentando las plazas de dicho tribunal con cuatro mas supernumerarios y nombrando para servirlos á D. Fernando Rubin de Celis, D. Miguel de Nágera Mencos, D. Francisco de Tames Hevia y D. Fernando Alvarez.

Otro admitiendo la dimision que ha hecho D. Pascual Maria Cuenca del cargo de vocal en la comision que entiende en el exámen de los expedientes de ferro-carriles.

Otro creando una junta consultiva de guerra cuyos individuos si son tenientes generales disfrutarán de un sobresueldo de 5000 rs. y si mariscales de campo el de 6000, la cual entenderá en los asuntos que le señala.

Otro nombrando para presidente de ella al marqués del Duero: vocales á los tenientes generales D. Juan Antonio Aldama, D. Valentin Ferraz, D. Francisco de Paula Alcalá y D. Miguel Lopez Baños y á los mariscales de campo D. Isidoro de Hoyos, D. Vicente de Castro, D. Francisco Ocaña y D. Manuel Arizeun y secretario al brigadier D. Mariano Perez de los Cobos.

Otro derogando los artículos 1.º y 10 del último reglamento del cuerpo de Santidad militar que determinaba que la Direccion general de dicho instituto seria desempeñada por un general: el mismo decreto nombra director general del cuerpo á D. Manuel Codorniu.

Real orden otorgando la cruz de San Fernando de primera clase á los nacionales de Madrid que se hallaron sobre las armas desde el 11 al 23 de julio de 1843 y dictando medidas para llevar á cabo esta resolucion.

Real decreto disolviendo la junta creada para la redaccion de un proyecto de nuevas ordenanzas y cometiendo este encargo á la Junta consultiva de guerra creada recientemente.

Otro concediendo á los gobernadores de las provincias de Barcelona y Alicante D. Pascual Madoz y D. Trino Gonzalez Quijano la gran cruz de Isabel la Católica por los servicios que están prestando con motivo de la epidemia que aflige á los pueblos de su demarcacion.

Otro mandando proceder á la renovacion total de los Ayuntamientos segun los decretos de las cortes restablecidos por las constituyentes en 29 de noviembre y 27 de diciembre de 1836. La eleccion tendrá lugar en los domingos 24 del corriente y 1.º de octubre y los electos tomarán posesion de sus cargos el dia siguiente 2 del mismo mes. Los Ayuntamientos elegidos de orden de las Juntas de las provincias ó de las diputaciones provinciales continuarán sin renovarse, como asimismo los que estaban en ejercicio en 1843 que hayan sido restablecidos. Todos los Ayuntamientos volverán á renovarse en su totalidad para el año de 1855 haciéndose las elecciones en el próximo mes de diciembre.

Loemos en la España:

S. M. la reina madre llegó el miércoles á las seis de la mañana á Talavera. El dia comió y descansó algunas horas en la Calzada de Oropesa, de donde salió á las cuatro de la tarde. El capitán general Estremadura, en virtud de las ordenes con la necesaria anticipacion le tenia comunicadas el gobierno, habia escalonado las pas en la carretera. Es de suponer que habrá entrado ayer, sin el menor contratiempo, en Portugal.

— El 28 llegó á Bayona el Sr. D. Luis Sartorius. El único que aun permanece es el conde de Quinto. Los demas, mandados arrastrar, han logrado fugarse al extranjero. Parece que mister Soulé ha dejado á Madrid para un viaje que tenia proyectado á Francia. El secretario de la legacion que de encargado de negocios.

Tambien hemos oido que el Sr. Ormaiztegui, marqués de Albaida, marcha ó ha marchado al extranjero.

— En virtud de llamamiento del gobierno llegó ayer á esta corte el general Serrano.

— Tenemos entendido que los representantes de Francia é Inglaterra han felicitado al gobierno de S. M. por la conducta enérgica prudente, á la vez que ha observado en las ocurrencias de que en la presente semana ha sido teatro la corte, manifestándole al mismo tiempo que si continua del mismo modo, pudiendo estar seguro de que contará con las patas y el apoyo moral de todas las potencias de Europa.

— Parece que se ha resuelto en consejo de ministros hacer obligatoria la inscripcion de la milicia de todos los ciudadanos interesados en la conservacion de las garantías políticas y civiles. Al propio tiempo se asegura que determinada la exclusion de los individuos que tengan tachas legales.

Idem 2.

Anteayer se enviaron al duque de Valenciano sus pasaportes para que pueda tomar las aguas de Vichy, absolutamente necesarias á su brantada salud. El duque, que seguia en el 30, emprenderá inmediatamente su viaje para regresar cuanto antes á España.

— Carece de fundamento toda noticia de deficiencia ministerial, al menos por ahora. Las autoridades superiores de Valencia y Zaragoza han adoptado energicas y salvadas medidas de orden público, entre ellas limitar ambas capitales de toda la gente vaga y ociosa, y recoger las armas de los que no deben tenerlas en sus manos. Tanto en Zaragoza como en Valencia ha habido los dias 30 y 31 alguna agitacion; pero no tenemos que lamentar conflictos.

— Anteayer se ha instalado y dado principio á sus tareas la comision nombrada para proponer las reformas que pueden introducirse en nuestro sistema económico. La cuestion que orden del dia es la de la contribucion directa. Todo el mundo sabe que los productos de los paises susceptibles de aumento, sin que por ende crezca y antes por el contrario disminuya las cuotas individuales y las señaladas á aquellos pueblos que están lastimados en la estadística actual. Despues de estudiar la comision el asunto directo, pasará á ocuparse del de tancos de la sal y de reforma de la contribucion de consumos.

— Leemos en las Hojas autógrafas: «Persona que se dice bien informada, aseguraba ayer que el Sr. Santa Cruz deseaba dejar el ministerio de la Gobernacion, y que su reemplazo será nombrado dentro de pocos dias el Sr. Madoz.»

— El Diario Español dice que si el general S. Miguel es nombrado inspector general de la Milicia Nacional del reinado, reemplazará en la capitanía general de Cataluña el bizarro general Zavala.

— Parece indudable que el señor Sartorius conde de S. Luis ha dado su mano á la salida del general Alvarez, antes de salir de Madrid.

Idem 6.

Los revolucionarios europeos, en combinacion con algunas sociedades secretas se han propuesto, segun se nos asegura su comision general digna de fe, hacer de Cataluña el teatro general de sus operaciones. Con este fin han llegado á algunos puntos de ella emisarios de Kossut, Mazzini y de los demócratas de América, de donde se prometian recibir un número considerable de armas y algunos recursos. Pero las autoridades ejercen la mas estricta y á la par que prudente vigilancia, y de creer logren su objeto los trastornadores de oficio.

— Dicen de Bayona el 3 de setiembre que ha entrado ya en este hospitalario reino

individuos que compusieron el último ga-
 El conde de San Luis, y su señora
 pasan en Biarritz; Calderon de la Bar-
 San Juan de Luz; Molins, en Cambo
 esta ciudad (Bayona) Collantes y Do-
 El último llegó el 31 del pasado
 diligencia, como pudiera haberlo ve-
 hace seis meses de simple particu-
 Los generales Calonge, Mata y Alós,
 y aun no sabemos si Lara, han salido
 Burdeos á consecuencia de una real ór-
 que los manda á treinta leguas. El ge-
 Mazarredo ha representado á causa de
 enfermedad de su señora. El único general
 hemos visto pasearse por la ciudad ha
 joven Fernandez San Roman. Tambien
 tenido en nuestros muros á varios de
 personajes diplomáticos nombrados última
 para el extranjero á saber: los señores
 Iñiguez, Pastor Diaz, Jabat y Pizarro.
 que el Sr. general O'Donnell piensa
 grandes reformas en el ejército; que pien-
 sáramos blases inútiles, reformar, imitando
 sucede en Francia, los cuales inmensos
 estros generales; que piensa disminuir
 fuerza, y que trata de establecer de una
 sólida el uniforme de los diversos ramos
 componen, cerrando la puerta á los ca-
 de los Inspectores generales.
 Idem 7.
 Sr. Buceta no marchará á Cuenca de co-
 ante general, á pesar de los deseos que
 punto abrigaba el gobierno, muy de
 do con los de la mayoría de aquella po-
 n. Este bizarro militar prefiere hoy ser
 mas activo y es probable obtenga el man-
 de un regimiento.
 Parece que en el arreglo de Audiencias que
 para el Sr. Alonso, se suprimen las plazas
 secretarios de gobierno.

NOTICIAS SOBRE EL CÓLERA.

Las noticias que hemos recibido hoy de
 lona no presentan un carácter tan alar-
 como las del último corteo. La enfer-
 dad, al parecer declina: muchas familias
 constituyen á la capital del principado, por
 su ya mas expuesto vivir en los pueblos.

particularmente en algunos donde la epida-
 mia se ha desarrollado con bastante intensi-
 dad. He aqui el estado de las defunciones
 ocurridas en Barcelona del 4 al 7 del actual:
 Dia 1.º—142.—Dia 2—147.—Dia 3—131.—
 Dia 4—144.—Dia 5—119.—Dia 6—98 —Dia
 7—94.—Total 875.

— En Alicante, si bien no sabemos á punto
 fijo el número de víctimas que causa la enfer-
 medad, por el contenido de los periódicos de-
 ducimos que todavía causa estragos.

— Dícese que en Toledo ha aparecido el
 cólera.

— En Sevilla y Cádiz continúa ejerciendo su
 mortífera influencia.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DE LAS ISLAS BALEARES.**

*Parte de Andraitx recibido á las ocho y media
 de la noche de ayer.*

M. I. S.—Segun los partes que he recibido
 de los facultativos ahora que son las ocho de
 la mañana, en la noche última ha sido ata-
 cada del cólera una muger de edad de 70
 años. Lo participo á V. S. para su conoci-
 miento y demas que está prevenido. Dios guar-
 de á V. S. muchos años. Andraitx 11 de se-
 tiembre de 1854.—Bernardo Alemañy.—Muy
 I. S. Gobernador de esta provincia.

*Parte de Andraitx recibido á las dos y cuarto
 de hoy.*

Siendo las ocho de la noche hora en que
 acabo de recibir los partes de los facultativos,
 debo manifestar á V. S. que no ha ocurrido
 novedad en la salud pública de esta villa.
 Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx
 11 de setiembre de 1854.—Bernardo Alema-
 ñy.—M. I. S. Gobernador de esta provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en los pe-
 riódicos de esta capital para conocimiento del

público. Palma 12 de setiembre de 1854.—
 Jose Miguel Trias.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS
 BALEARES.**

Estado demostrativo de las cantidades re-
 caudadas por productos de la mitad de
 las cuotas de contribuciones directas de
 este año, mandada exigir por la Escelen-
 tísima Diputacion provincial con el ob-
 jeto de reunir fondos para atender á los
 gastos de calamidades públicas, formado
 en vista de los avisos remitidos por los
 Ayuntamientos á tenor de lo prevenido
 en la disposicion 5.ª de la circular in-
 serta en el Boletin oficial núm. 3389
 hasta hoy dia de la fecha.

PUEBLOS.	Dia á que alcanza la recaudacion.	Rs. vn. ms.
Palma.	Hasta el 7 de setbre.	83477 41
Algaida.	Id. id. al 6 de id....	2417
Buñola.	Id. id. al 5 de id....	4613
Manacor.	Id. id. al 5 de id....	1414
Marratxí.	Id. id. al 7 de id....	886
Son Servera.	Id. id. al 2 de id....	4075
<i>Suma total.....</i>		93582 41

Los datos en que se funda el resultado
 que arroja el presente estado se pondrán
 de manifiesto en la secretaria de la Esce-
 lentísima Diputacion provincial á cualquie-
 ra interesado que desee consultarlos. Palma
 9 de setiembre de 1854.—El Diputado pro-
 vincial interventor de dichos fondos—Mi-
 guel Estade y Sabater.

**INTENDENCIA DE DIVISION Y DISTRITO
 DE LAS ISLAS BALEARES.**

A la una del dia 15 del corriente mes,
 tendrá lugar en los estrados de la inten-
 dencia general militar y en los de la de

mi cargo, la subasta simultánea para con-
 tratar el suministro de pan y pienso, á
 las tropas y caballos del ejército, existen-
 tes en estas islas, desde 1.º de octubre
 próximo á fin de setiembre de 1855, con
 arreglo al anuncio y pliego de condicio-
 nes insertos en la Gaceta de Madrid del
 dia 21 de agosto último núm. 597 y Bo-
 letin oficial de esta provincia núm. 3399
 y que están de manifiesto en las secreta-
 rias de las citadas dependencias. Lo que
 se recuerda por medio de este anuncio,
 para que sirva de gobierno á los que de-
 seen interesarse en el espresado servicio.
 Palma 12 de setiembre de 1854.—Antonio
 Bernabeu

Rifa de los empedrados.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de
 los empedrados de las calles de esta ciudad, que
 se anunció el dia 8 de agosto y se ha ejecutado
 hoy en el balcon inferior de estas casas consis-
 toriales, á presencia de una comision del M. I.
 Ayuntamiento constitucional, han salido premia-
 dos los números siguientes:

1.ª	Número	7868	100 duros.
2.ª		7775	50 idem.
3.ª		932	25 idem.
4.ª		4583	15 idem.
5.ª		5694	10 idem.
6.ª		5435	5 idem.
7.ª		2994	5 idem.
8.ª		7727	5 idem.
9.ª		4668	5 idem.
10.ª		7867	4 idem.
11.ª		7869	4 idem.
12.ª		7774	2 idem.
13.ª		7776	2 idem.

En esta rifa se han despachado 8060 cédulas.
 Los sugetos que tengan los números á quienes
 haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus
 premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo.
 Palma 11 de setiembre de 1854.—Miguel Ignacio
 Manera, secretario.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:

El land-correo de esta matrícula nombrado San Juan, al mando del patron Miguel Mall, saldrá de este puerto con la correspondencia pública el miércoles 13 del que corre á las siete de su noche: admite carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha en la oficina de los vapores Mallorquina y Barcelonés.

BUQUES ENTRADOS

Dia 10.

De Mahon en 10 dias falucho guarda costa de 2.^a clase D. Iñn, al mando del piloto don Honorato Sureda.

De id. en 6 dias javeque San Antonio, de 43 ton., pat. Ribas, con 5 pasag., patatas y efectos.

De Málaga en 26 dias javeque Catalina, de 29 ton., pat. Sastre, con 4 pas., trigo y efectos.

De id. en 17 dias land Concepcion, de 49 ton., pat. Casasnovas, con trigo y efectos.

De id. en 10 dias polacra goleta San José, de 79 ton., pat. Oliver, con trigo y efectos.

De Cullera en 2 dias land San Nicolas, de 26 ton., pat. Martí, con 2 pas., arroz y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 11.

Para Valencia land María, de 33 ton., patron Alzamora, en lastre.

Para Villanueva land Juanito, de 44 toneladas, pat. Palmer, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN AMADO ABAD Y CONFESOR.

Fué san Amado oriundo de Roma, y nació de padres muy nobles, y cristianos. Tema el

santo muy pocos años cuando fué confiado á un monasterio de religiosos ejemplares, que debian formarle en la ciencia y piedad. Bien pronto el joven discipulo se aventajó á todos en santidad y buenos ejemplos. Tomó el hábito en el mismo monasterio, en el cual vivió treinta años, retirandose luego á una soledad para entregarse mas libremente á la contemplación. Fué gravemente tentado por el espíritu infernal, y le venció siempre á fuerza de oraciones y penitencias, y le echó muchas veces del cuerpo de los poseidos. Sus milagros le asociaron personas piadosas, de modo que aquel desierto se convirtió en una especie de laura, donde vivian en celdas separadas muchisimos monges. Entonces fué cuando recibió Amado los sagrados órdenes, aumentandose con este motivo su fervor y compuncion. Faltandole agua en aquellos desiertos la hizo salir de una roca, golpeándola cual otro Moisés: obró otros muchos portentos, y murió como habia vivido, el dia 13 de setiembre del año 625 en su monasterio de Remremont en Francia.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	17 grad	28 3	80
12 del dia.	20	28 3	80
5 de la tarde.	20	28 2	80

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 5 hs. 44 ms.
Pónese á las 6 3 46
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 43 s.

ANUNCIOS.

Se vende una casa con todas las comodidades necesarias y terreno poblado de árboles, con aguas suficientes para regar y beber, en el centro de Son Serra: darán razon en casa de D. Antonio Castells, fabricante de bilados, calle del Socó, núm. 12.

COLERA MORBO.

MEDIDAS

HIGIÉNICAS Y PREVENTIVAS

PARA EVITAR

LA ACCION DE ESTA ENFERMEDAD

Y PRIMEROS AUXILIOS

ÚTILES Á LOS INVADIDOS.

Redactado en las actuales circunstancias por

D. JOSÉ TORRES MUÑOZ Y LUNA,

doctor académico en medicina y cirugía, caballero de la Real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, de la de 2.^a clase de San Luis de Italia, condecorado con la cruz de epidemia y primer profesor del cuerpo de Sanidad de la armada con destino al vapor de S. M. PILES.

Esta obra es fruto de un reflexivo exámen de casi todas las mejores monografias publicadas y de la experiencia adquirida en la Habana durante los años 1850 y 1851, en que el autor estuvo encargado del Hospital de cólericos de la escuadra.

Se halla de venta á 3 rs. en los puntos siguientes: Imprenta Balear, calle de San Francisco.—Tienda de Pedro José Umbert, cadena de Cort.—Librerías de Garcia, Colomar, y almacén de papel de Cabrer, plaza de Cort.—Tienda de papel de Francisco Planells en la Cappería.

PAPELES PINTADOS.

En el depósito establecido en la Imprenta Balear, calle de San Francisco, acaba de recibirse un escogido y brillante surtido de papeles barnizados, apropósito para comedores, y otras clases. Tambien han llegado unas magnificas pantallas para chimeneas, fl rones etc. etc.

Las personas que deseen adquirir una porcion de terreno en el término

de esta ciudad y en las inmediaciones de Topí, perteneciente al predio Son Mateu, avistarse con D. Mariano de Quintana, les pondrá de manifiesto el plan de colonias al cual deban sujetarse los contratos. El terreno se halla situado fuera del radio de edificación.

MAPA

DE LA

ISLA DE MALLORCA

SACADO EN ESCALA MENOR.

del que publicó el eminentísimo Sr. CARDENAL DESPUIG.

ADORNADO CON VIÑETAS QUE REPRESENTAN LAS VISTAS DE LOS PUEBLOS DE LA ISLA.

Se halla de venta en la tienda de Pedro Umbert, junto á la cadena de Cort.

Precio: En papel 20 rs., con barniz y grabado á 44 y á 48 reales.

Se desea alquilar dos casas

las juntas, nombradas *cane Fena* y *can Cane* situadas en la Villa de Establiments, que se frontan con el predio *es forn dos vidre*; eligiendo que se alquilarán juntas ó separadas cada casa tiene su pzo y una porcion de tierra con almendros y un par de higueros. En esta imprenta darán razon de su diligencia y si se presentase comprador tambien se darán; pues como las dos casas están juntas podria hacerse una muy capaz y muy alia.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

calle de San Francisco, núm. 20